



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE ALUMNADO,
CULTURA Y DEPORTE

Calendario Académico curso 2020-2021

Comisión Académica 19 de febrero de 2020
Consejo de Gobierno 27 de febrero de 2020



Índice

1	INTRODUCCIÓN	5
2	ESTUDIOS DE GRADO	5
2.1	PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN	5
2.1.1	PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ESTUDIANTES NUEVO INGRESO	5
2.1.2	ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS	6
2.2	SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN	6
2.2.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	6
2.2.2	DESVINCULACIÓN DE OFICIO	6
2.2.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	6
2.3	SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN	6
2.3.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	6
2.3.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	6
2.4	SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO	7
2.4.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	7
2.4.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	7
2.5	MATRÍCULA	7
2.5.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	7
2.5.2	SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....	8
2.5.3	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA	9
2.5.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA	9
2.6	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	9
2.6.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	9
2.6.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	9
2.7	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....	9
2.7.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	9
2.7.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	9
2.8	INICIO Y FIN DE CURSO.....	10
2.8.1	INICIO DE CURSO.....	10
2.8.2	FIN DE CURSO.....	10
2.9	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	10
2.9.1	EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM	10



2.9.2	ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN	10
2.10	PRESENTACIÓN ACTAS	11
3	ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO	12
3.1	PREINSCRIPCIÓN	12
3.1.1	PLAZO ORDINARIO (Fase A).....	12
3.1.2	PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)	12
3.2	SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN	12
3.2.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	12
3.2.2	DESVINCULACIÓN DE OFICIO	12
3.2.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	12
3.3	SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN.....	13
3.3.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	13
3.3.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	13
3.4	ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES CON PLANES DE ESTUDIO MODIFICADOS O EN EXTINCIÓN.....	13
3.4.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES	13
3.4.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	13
3.5	MATRÍCULA	14
3.5.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	14
3.5.2	SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....	14
3.5.3	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA	15
3.5.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA	15
3.6	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	15
3.6.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	15
3.6.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	15
3.7	TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.....	15
3.7.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	15
3.7.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN	15
3.8	INICIO Y FIN DE CURSO.....	16
3.8.1	INICIO DE CURSO	16
3.8.2	FIN DE CURSO	16
3.9	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	17
3.9.1	EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM	17



3.9.2	ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN	17
3.10	PRESENTACIÓN ACTAS	17
4	ESTUDIOS DE DOCTORADO	18
4.1	INICIO Y FIN DE CURSO	18
4.2	PRESENTACIÓN SOLICITUDES ADMISIÓN (PREINSCRIPCIÓN)	18
4.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN	19
4.4	MATRÍCULA	19
4.5	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA	19
4.6	FORMACIÓN TRANSVERSAL	19
4.7	EVALUACIÓN ANUAL	20
4.8	RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA	20
4.9	SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN	20
5	PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES.....	21
5.1	NAVIDAD	21
5.2	FIESTAS LOCALES.....	21
5.2.1	FALLAS: Campus de Valencia y Gandía.....	21
5.2.2	FIESTAS DE SAN JORGE: Campus de Alcoi.....	21
5.3	SEMANA SANTA.....	21
5.3.1	Campus de Valencia y Gandía	21
5.3.2	Campus de Alcoi	21
6	DÍAS FESTIVOS.....	21
6.1	EN EL ÁMBITO NACIONAL	21
6.2	EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES	21
7	DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA.....	22
7.1	Campus de Valencia y Gandía	22
7.2	Campus de Alcoi	22
8	NOTAS ADICIONALES.....	22



1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 7 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universitat Politècnica de València, se propone para su aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el calendario académico del curso 2020/2021.

El presente calendario se estructura en base a los distintos niveles de estudios oficiales de grado, máster universitario y doctorado, aglutinando para cada uno de ellos los distintos procesos académicos que resultan de aplicación a sus estudiantes.

2 ESTUDIOS DE GRADO

2.1 PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

2.1.1 PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ESTUDIANTES NUEVO INGRESO

▪ **Presentación de solicitudes:**

- Período(s) a determinar por la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte.
(Fecha estimada: del 22 de junio al 10 de julio de 2020).

La ampliación del plazo anterior, en su caso, será igualmente fijado por la administración educativa competente para los estudiantes que accedan a la universidad por la vía prevista en los artículos 9.1b), 9.2b) y c) del Real Decreto 412/2014.¹

(Fecha estimada: del 22 de junio al 13 de julio de 2020).

¹ Los estudiantes a que se refiere el art. 9 del Real Decreto 412/2014 señalados en los correspondientes apartados son:

- Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.



- **Aceptación de solicitantes:**
 - Fecha a determinar por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
(Fecha estimada: 17 de julio de 2020).

2.1.2 **ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS**

2.1.2.1 **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN:**

- **Plazo ordinario:** del 24 de febrero al 6 de marzo de 2020.
- **Plazo extraordinario** (si existen vacantes): del 29 de junio al 6 de julio de 2020.

2.1.2.2 **RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:**

- **Plazo ordinario:** hasta el 31 de mayo de 2020.
- **Plazo extraordinario** (si existen vacantes): hasta el 14 de septiembre de 2020.

2.2 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN

2.2.1 **PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

- Plazo general: del 6 al 8 de julio de 2020.

2.2.2 **DESVINCULACIÓN DE OFICIO**

Desvinculación de estudiantes que no formulan solicitud de continuar sus estudios en el plazo establecido.

- 10 de julio de 2020.

2.2.3 **RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

- Plazo general: hasta el 17 de julio de 2020.

En caso de asignaturas con fecha de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud en los tres días siguientes a la publicación del resultado.

2.3 SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN

En caso de estudiantes que hayan sido desvinculados de sus estudios por incumplir los requisitos de permanencia y se encuentren en situación de solicitar el reingreso.

2.3.1 **PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

- Plazo general: del 1 al 30 de junio de 2020.

2.3.2 **RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

- Plazo general: hasta el 17 de julio de 2020.



Fuera de estos plazos, con carácter excepcional y a criterio del órgano competente, se podrán atender y resolver solicitudes de reingreso de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de reingreso sea anterior al inicio del semestre y cuando resulte necesario deberá garantizarse un adecuado cumplimiento de las condiciones de progreso mediante el establecimiento del plan de matrícula más adecuado a la situación académica del estudiante.

2.4 SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN A ESTUDIOS DE GRADO

Dirigido a estudiantes de titulaciones de ciclos ya extinguidas o de grados con planes de estudio modificados o en extinción.

2.4.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

Del 1 al 6 de julio de 2020.

2.4.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Hasta el 17 de julio de 2020.

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de adaptación sea anterior al inicio del semestre, y cuando resulte necesario deberá garantizarse un adecuado cumplimiento de las condiciones de progreso mediante el establecimiento del plan de matrícula más adecuado a la situación académica del estudiante.

2.5 MATRÍCULA

2.5.1 FECHAS DE MATRÍCULA

2.5.1.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- **Admitidos en preinscripción:**
 - Pendiente de establecer en función de las fechas de publicación de resultados de preinscripción establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
 - Fechas estimadas: 20 y 21 de julio de 2020.
 - **PLAZAS VACANTES REASIGNADAS:** 23 de julio de 2020, en los estudios en que existan vacantes. Si resultara necesario, se realizarán sucesivos llamamientos.

Finalizados los llamamientos centralizados, las Escuelas y Facultades podrán realizar llamamientos de las listas de espera de sus títulos de grado para cubrir nuevas vacantes.



- **Admitidos por Continuación de Estudios:**

- 28 de julio de 2020.

A los estudiantes admitidos en el período extraordinario se les asignará una fecha de matrícula con posterioridad a su admisión.

2.5.1.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Plazo general: del 22 al 27 de julio de 2020.

- **Estudiantes a quienes se ha autorizado reingreso en la titulación:**

- 28 de julio de 2020.

- **Estudiantes que solicitan exención a la normativa de permanencia y obtienen autorización de matrícula:**

- A partir del 28 de julio de 2020.

2.5.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

2.5.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES²

2.5.2.1.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO³:

- 20 y 21 de julio de 2020.

Los estudiantes de nuevo ingreso formalizarán su matrícula a tiempo completo. En caso de obtener resolución favorable a su solicitud de matrícula a tiempo parcial, podrán modificar su matrícula tras la resolución.

Los estudiantes admitidos con posterioridad a estas fechas presentarán solicitud según plazo establecido por su centro.

2.5.2.1.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS:

- Del 1 al 7 de julio de 2020.

2.5.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

2.5.2.2.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

- Hasta el 29 de julio de 2020.

2.5.2.2.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS:

- Hasta el 21 de julio de 2020.

²Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.

³ Este plazo podrá ser modificado en función de las fechas de publicación de resultados establecidas por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.



2.5.3 *PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA*

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

2.5.4 *SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA*

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2020.

En caso de ser aceptada, supone la anulación total o parcial de créditos matriculados en el curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente.

Con carácter extraordinario y por causas sobrevenidas debidamente acreditadas, podrán aceptarse fuera del plazo general solicitudes de anulación de matrícula con los efectos económicos que indique la resolución.

2.6 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

2.6.1 *PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES*

- Plazo general: del 20 de julio al 4 de septiembre de 2020.

Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento. Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

2.6.2 *RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN*

- Plazo general: hasta el 31 octubre de 2020.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

2.7 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

2.7.1 *PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES*

- Plazo general: del 20 de julio al 30 de octubre de 2020 (tras formalizar matrícula).

2.7.2 *RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN*

- Plazo general: hasta el 30 noviembre de 2020.

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.



2.8 INICIO Y FIN DE CURSO

2.8.1 *INICIO DE CURSO*

1 de septiembre de 2020.

2.8.1.1 **INICIO PRIMER SEMESTRE**

- Inicio de clases: 1 de septiembre de 2020.
- JORNADAS DE ACOGIDA: Entre el 1 y el 2 de septiembre de 2020.

Para el alumnado de nuevo ingreso las ERT podrán retrasar el inicio de las clases hasta la finalización de las actividades de acogida programadas.

2.8.1.2 **FIN PRIMER SEMESTRE**⁴

29 de enero de 2021.

2.8.1.3 **INICIO SEGUNDO SEMESTRE**

1 de febrero de 2021.

2.8.1.4 **FIN SEGUNDO SEMESTRE**⁵

25 de junio de 2021.

2.8.2 *FIN DE CURSO*⁶

31 de julio de 2021.

2.9 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

2.9.1 *EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM*

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por curriculum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 12 al 14 de julio de 2021.
- Resolución CPEC: Hasta el 16 de julio de 2021.

Estas fechas podrán anticiparse cuando las condiciones académicas de los bloques curriculares a evaluar se completen con anterioridad, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

2.9.2 *ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN*

Exclusivamente para estudiantes que cumplen con los requisitos señalados en la normativa reguladora.

⁴ Para titulaciones de Grado, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre

⁵ Para titulaciones de Grado, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales

⁶ Para el alumnado de grado que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2021.



2.9.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Para asignaturas del primer semestre: del 15 al 21 de febrero de 2021.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 12 al 18 de julio de 2021.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, el centro podrá habilitar plazos de solicitud adicionales posteriores a la fecha límite de entrega de actas que haya establecido para las asignaturas del segundo semestre de último curso.

2.9.2.2 RESOLUCIÓN DEL CENTRO

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 13 de marzo de 2021.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 30 de julio de 2021.
- Para asignaturas del primer y/o del segundo semestre del último curso en titulaciones que hayan concentrado la docencia correspondiente al segundo semestre del último curso, se resolverá en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitud adicional habilitado, en su caso, por el centro.

2.10 PRESENTACIÓN ACTAS

- Primer semestre: hasta el 12 de febrero de 2021
- Segundo semestre o anuales: hasta el 9 de julio de 2021

Por parte de las Escuelas y Facultades podrá anticiparse la fecha de entrega de actas de asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 13 de septiembre de 2021.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas de forma que se garantice el cumplimiento de las fechas límite señaladas en este calendario.



3 ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

3.1 PREINSCRIPCIÓN⁷

3.1.1 *PLAZO ORDINARIO (Fase A)*

- Estudiantes nuevo ingreso: del 25 de mayo al 12 de junio de 2020.
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 14 de julio de 2020.
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 16 de julio de 2020.
- Publicación de resultados de la preinscripción: 17 de julio de 2020 a partir de las 14 horas.

3.1.2 *PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)*

La fase B sólo para másteres con plazas vacantes.

- Estudiantes nuevo ingreso: del 2 al 10 de septiembre de 2020.
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 14 de septiembre de 2020.
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 16 de septiembre de 2020.
- Publicación de resultados de la preinscripción: 17 de septiembre de 2020, a partir de las 14 horas.

3.2 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN

3.2.1 *PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES*

- Plazo general: del 27 al 29 de julio de 2020.

3.2.2 *DESVINCULACIÓN DE OFICIO*

Desvinculación de estudiantes que no formulan solicitud de continuar sus estudios en el plazo establecido.

- 30 de julio de 2020.

3.2.3 *RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN*

- Plazo general: hasta el 31 de julio de 2020.

⁷ Los estudiantes interesados podrán formalizar la preinscripción aunque estén pendientes del TFG, así como de calificaciones finales de asignaturas/créditos. Los estudiantes que no han completado sus estudios de acceso podrán ser admitidos teniendo en cuenta que, en todo caso, tendrán preferencia para su admisión quienes acrediten que han finalizado los estudios requeridos para el acceso al máster. La admisión estará condicionada a la acreditación de la obtención del título de acceso antes del 31 de diciembre de 2020.



En caso de asignaturas con fecha de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud en los tres días siguientes a la publicación del resultado.

3.3 SOLICITUDES DE REINGRESO EN LA TITULACIÓN

En caso de estudiantes que hayan sido desvinculados de sus estudios por incumplir los requisitos de permanencia y se encuentren en situación de solicitar el reingreso, por no estar desvinculados con carácter definitivo.

3.3.1 *PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES*

- Plazo general: del 1 al 30 de junio de 2020.

3.3.2 *RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN*

- Plazo general: hasta el 17 de julio de 2020.

Fuera de estos plazos, con carácter excepcional y a criterio del órgano competente, se podrán atender y resolver solicitudes de reingreso de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de reingreso sea anterior al inicio del semestre y cuando resulte necesario deberá garantizarse un adecuado cumplimiento de las condiciones de progreso mediante el establecimiento del plan de matrícula más adecuado a la situación académica del estudiante.

3.4 ADAPTACIÓN DESDE MÁSTERES CON PLANES DE ESTUDIO MODIFICADOS O EN EXTINCIÓN

3.4.1 *PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES*

Del 6 al 9 de julio de 2020.

3.4.2 *RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN*

Hasta el 20 de julio de 2020.

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes. La matrícula quedará condicionada a que la resolución de adaptación sea anterior al inicio del semestre, garantizando el cumplimiento de las condiciones de progreso.



3.5 MATRÍCULA

3.5.1 FECHAS DE MATRÍCULA

3.5.1.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- Admitidos en plazo ordinario (Fase A) de preinscripción: 21 y 22 de julio de 2020.
- Admitidos en plazo extraordinario (Fase B) de preinscripción: 18 de septiembre de 2020.

3.5.1.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Plazo general: del 27 al 29 de julio de 2020.
- Estudiantes a quienes se ha autorizado reingreso en la titulación:
 - 30 de julio de 2020.
- Estudiantes que solicitan exención a la normativa de permanencia y obtienen autorización de matrícula:
 - A partir del 30 de julio de 2020.

3.5.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

3.5.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES⁸

3.5.2.1.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

En las fechas de preinscripción.

- Plazo ordinario (Fase A): del 25 de mayo al 12 de junio de 2020.
- Plazo extraordinario (Fase B): del 2 al 10 de septiembre de 2020.

3.5.2.1.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS:

- Del 29 de junio al 3 de julio de 2020.

3.5.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

3.5.2.2.1 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO:

- Plazo ordinario (Fase A): hasta el 16 de julio de 2020.
- Plazo extraordinario (Fase B): hasta el 16 de septiembre de 2020.

3.5.2.2.2 ESTUDIANTES ANTIGUOS:

- Hasta el 24 de julio de 2020.

⁸Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.



3.5.3 *PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA*

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

3.5.4 *SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA*

- Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2020.

En caso de ser aceptada, supone la anulación total o parcial de créditos matriculados en el curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente.

Con carácter extraordinario y por causas sobrevenidas debidamente acreditadas, podrán aceptarse fuera del plazo general solicitudes de anulación de matrícula con los efectos económicos que indique la resolución.

3.6 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

3.6.1 *PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES*

- Plazo ordinario: Desde la formalización de la matrícula hasta el 30 septiembre de 2020.

Es requisito necesario haber formalizado la matrícula del curso con carácter previo a la solicitud de reconocimiento. Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

- Plazo extraordinario: del 1 al 30 de diciembre de 2020.

3.6.2 *RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN*

- Plazo ordinario: Hasta el 30 de octubre de 2020.
- Plazo extraordinario: Hasta el 29 de enero de 2021.

3.7 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

3.7.1 *PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES*

- Plazo general: Del 21 de julio al 30 de octubre de 2020 (tras formalizar matrícula).

3.7.2 *RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN*

- Plazo general: Hasta el 30 noviembre de 2020.



Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

3.8 INICIO Y FIN DE CURSO

3.8.1 *INICIO DE CURSO*

1 de septiembre de 2020.

3.8.2 *FIN DE CURSO*⁹

31 de julio de 2021.

Los másteres universitarios podrán acogerse a una de las siguientes opciones de inicio y fin de semestres, a criterio de la Estructura Responsable del título:

Opción 1

3.8.2.1 **INICIO PRIMER SEMESTRE**

Primer curso: 21 de septiembre de 2020.

Segundo curso: 1 de septiembre de 2020.

3.8.2.2 **FIN PRIMER SEMESTRE**¹⁰

Primer curso: 12 de febrero de 2021.

Segundo curso: 29 de enero de 2021.

3.8.2.3 **INICIO SEGUNDO SEMESTRE**

Primer curso: 15 de febrero de 2021.

Segundo curso: 1 de febrero de 2021.

3.8.2.4 **FIN SEGUNDO SEMESTRE**¹¹

Primer curso: 12 de julio de 2021.

Segundo curso: 25 de junio de 2021.

Opción 2

3.8.2.5 **INICIO PRIMER SEMESTRE**

Primer y segundo curso: 21 de septiembre de 2020.

⁹Para el alumnado de Máster que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2021.

¹⁰Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre.

¹¹Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales.



3.8.2.6 FIN PRIMER SEMESTRE¹²

Primer y segundo curso: 12 de febrero de 2021.

3.8.2.7 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

Primer y segundo curso: 15 de febrero de 2021.

3.8.2.8 FIN SEGUNDO SEMESTRE¹³

Primer y segundo curso: 12 de julio de 2021.

3.9 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

3.9.1 EVALUACIÓN POR CURRICULUM

Salvo circunstancias excepcionales, la evaluación por curriculum se realizará cuando se disponga de calificación final de todas las asignaturas del curso académico ajustándose al siguiente calendario:

- Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: 26 y 27 de julio de 2021.
- Resolución CPEC: Hasta el 30 de julio de 2021.

3.9.2 ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN

Exclusivamente para estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en la normativa reguladora.

3.9.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Asignaturas del primer semestre: del 1 al 7 de marzo de 2021.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: del 26 de julio al 1 de agosto de 2021.

3.9.2.2 RESOLUCIÓN DE LA ERT

- Para asignaturas del primer semestre: hasta el 31 de marzo de 2021.
- Para asignaturas del primer semestre, del segundo semestre o anuales, o cualquier combinación de ellas: hasta el 21 de septiembre de 2021.

3.10 PRESENTACIÓN ACTAS

Los másteres universitarios tendrán como fecha de presentación de actas las que correspondan a la opción de inicio y fin de semestres elegida en el punto 3.8

¹² Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre.

¹³ Para titulaciones de Máster, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales.



Opción 1

- Primer semestre:

Primer curso: hasta el 26 de febrero de 2021.

Segundo curso: hasta el 12 de febrero de 2021.

- Segundo semestre o anuales:

Primer curso: hasta el 23 de julio de 2021.

Segundo curso: hasta el 9 de julio de 2021.

Opción 2

- Primer semestre:

Primer y segundo curso: hasta el 26 de febrero de 2021.

- Segundo semestre o anuales:

Primer y segundo curso: hasta el 23 de julio de 2021.

La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación será el 27 de septiembre de 2021.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas de forma que se garantice el cumplimiento de las fechas límite señaladas en este calendario.

4 ESTUDIOS DE DOCTORADO

4.1 INICIO Y FIN DE CURSO

Inicio de curso: 1 de septiembre de 2020.

Fin de curso: 31 de julio de 2021.

4.2 PRESENTACIÓN SOLICITUDES ADMISIÓN (PREINSCRIPCIÓN)

Estudiantes nuevo ingreso: Del 15 de mayo al 15 de octubre 2020.



Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrán admitir solicitudes hasta el 31 de marzo de 2021.

4.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

En los 45 días siguientes a la solicitud de admisión debidamente presentada.

4.4 MATRÍCULA

Estudiantes nuevo ingreso: La matrícula podrá efectuarse on-line en los 10 días siguientes a la admisión. A partir de este plazo y hasta final del curso 2021/2022 (período de validez de la admisión), se deberá solicitar a la Escuela de Doctorado la apertura de plazo de matrícula.

Estudiantes antiguos: Renovación automática (segunda quincena de julio).

4.5 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Plazo general: hasta el 31 de octubre de 2020 o hasta un mes a partir de la fecha de matrícula-en caso de ser posterior.

4.6 FORMACIÓN TRANSVERSAL

Plazo de preinscripción en los cursos: del 16 de septiembre al 10 de diciembre de 2020 (hasta las 13:00 horas).

Resolución definitiva: 15 de diciembre de 2020.

Renuncias: del 16 de diciembre de 2020 al 3 de enero de 2021.

Cursos impartidos entre enero y junio de 2021.

Evaluación: a la finalización de cada uno de los cursos.

Entrega de actas: hasta el 16 de julio de 2021.



Reconocimiento de actividades transversales:

- Desde el 1 de septiembre hasta la última reunión de la Comisión Permanente que se celebre en el mes de noviembre de 2020.
- Desde el 1 de mayo hasta la última reunión de la Comisión Permanente que se celebre en el mes de junio de 2021.

4.7 EVALUACIÓN ANUAL

La evaluación anual del progreso de la tesis se hará siguiendo los siguientes pasos:

- Solicitud de evaluación e introducción de datos por el doctorando: a lo largo del mes de junio de 2021.
- Evaluación por el director: 1ª quincena de julio de 2021. Plazo para mejoras por el doctorando (si resultan necesarias): 5 días.
- Evaluación por Comisión Académica del programa: septiembre 2021.

En caso de una evaluación inicial negativa (+ 6 meses):

- Solicitud de nueva evaluación e introducción de datos: 2ª quincena de diciembre 2021.
- Evaluación por el director: 1ª quincena de enero de 2022. Plazo para mejoras por el doctorando (si resultan necesarias): 5 días.
- Evaluación por Comisión Académica del programa: febrero 2022.

4.8 RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Solicitud de reconocimiento de actividades específicas: continuada durante todo el curso.

4.9 SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

1 año desde la fecha de la formalización de matrícula por el alumno.



5 PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES

5.1 NAVIDAD

Desde el día 23 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021 (ambos inclusive).

5.2 FIESTAS LOCALES

5.2.1 *FALLAS: Campus de Valencia y Gandía*

Desde el día 17 al 19 de marzo de 2021 (ambos inclusive).

5.2.2 *FIESTAS DE SAN JORGE: Campus de Alcoi*

Del 21 al 25 de abril de 2021 (ambos inclusive).

5.3 SEMANA SANTA

5.3.1 *Campus de Valencia y Gandía*

Del 1 al 12 de abril de 2021 (ambos inclusive).

5.3.2 *Campus de Alcoi*

Del 1 al 11 de abril de 2021 (ambos inclusive).

6 DÍAS FESTIVOS¹⁴

6.1 EN EL ÁMBITO NACIONAL

- 12 de octubre de 2020: día de la Hispanidad
- 8 de diciembre de 2020: día de la Inmaculada Concepción

6.2 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES

- 5 de octubre de 2020: festividad local San Francisco de Borja(Campus de Gandía)
- 9 de octubre de 2020: día de la Comunidad Valenciana
- 22 de enero de 2021: (Campus de Vera)
- 19 de marzo de 2021: San José
- 22 abril de 2021: festividad local (Campus de Alcoi)

¹⁴Estas fechas podrán sufrir modificaciones debidas a la declaración de festivos de ámbito local en el calendario laboral. Como consecuencia, podrían verse modificados alguno de los periodos señalados en este calendario. No se incluyen los festivos que coinciden en sábado y domingo ni los que se encuentran comprendidos dentro de un período vacacional.



- 23 abril de 2021: festividad local (Campus de Alcoi)
- 24 de junio de 2021: San Juan
- Día del patrón: a determinar por cada uno de los centros, que se considerará festivo el día de su celebración.

7 DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA

7.1 Campus de Valencia y Gandía

GRADO Y MÁSTER (Opciones 1 y 2):

Semestre A:

- El jueves 15/10/2020 se impartirá horario de LUNES.

Semestre B:

- El martes 30/03/2021 se impartirá horario de JUEVES.

7.2 Campus de Alcoi

GRADO Y MÁSTER (Opciones 1 y 2):

Semestre A:

- El jueves 15/10/2020 se impartirá horario de LUNES.

Semestre B:

- El lunes 29/03/2021 se impartirá horario de VIERNES
- El martes 30/03/2021 se impartirá horario de JUEVES.

8 NOTAS ADICIONALES

- En el caso de titulaciones interuniversitarias este calendario podrá ser adaptado.
- Los centros docentes deberán programar sus actividades académicas teniendo en cuenta la previsión de reserva de aulas para la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) cuya celebración está prevista para las siguientes fechas:
 - PAU curso 2019/2020: se celebrará los días 9, 10 y 11 de junio de 2020 (convocatoria ordinaria) y 7, 8 y 9 de julio de 2020 (convocatoria extraordinaria).
 - PAU curso 2020/2021 se celebrará los días 8, 9 y 10 de junio de 2021 (convocatoria ordinaria) y 6, 7 y 8 de julio de 2021 (convocatoria extraordinaria). (*Fechas estimadas, pendientes de determinar por la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte*).